



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME N° 001-5355-2012-015

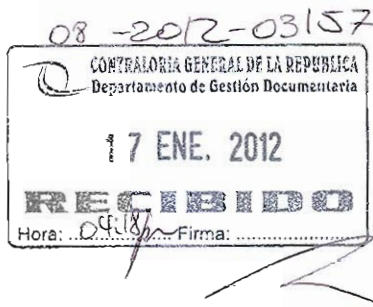
**“Informe Anual para el Consejo
del Gobierno Regional del
Callao - Año 2011”**

Actividad de Control

Enero 2012



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
 Av. Elmer Faucett N° 3970
 Telf. 484-5100 anexos 285-238



CARGO

OFICIO N° 029- 2012-GRC/OCI

Callao, 16 de enero del 2012

Señores
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Jr. Camilo Carrillo N° 114 – Lima 11
Jesús María.-

- REF. : Directiva N° 002-2005-CG/OCI-GSNC aprobada por Resolución de Contraloría N° 549-2005-CG de 28.Dic.2005
- ASUNTO : Remisión del Informe Anual para el Consejo del Gobierno Regional del Callao – Año 2011
- ATT. : **C.P.C. LUIS ARRIOLA ACUÑA**
 Jefe de la Oficina Regional de Control Lima Provincias

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar adjunto al presente el Informe N° 001-5355-2012-015, "Informe Anual para el Consejo del Gobierno Regional del Callao – Año 2011"

Sin otro particular, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Ing. JUVENAL IVÁN CARMONA VERA
 Jefe del Órgano de Control Institucional
 Gobierno Regional del Callao
 5355

Adjunto: Informe N° 001 -5355-2012-015 (017 folios)

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"

Oficio N° 029-2012-GRC/OCI



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
Av. Elmer Faucett N° 3970
Telf. 484-5100 anexos 285-238



330968 (18-027)

CARGO

OFICIO N° 030- 2012-GRC/OCI

Callao, 16 de enero del 2012

Señora

PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS

Consejera Delegada del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao

Presente

REF. : Directiva N° 002-2005-CG/OCI-GSNC aprobada por Resolución de Contraloría N° 549-2005-CG de 28.Dic.2005

ASUNTO : Remisión del Informe Anual para el Consejo del Gobierno Regional del Callao – Año 2011

ATT. : **C.P.C. LUIS ARRIOLA ACUÑA**
Jefe de la Oficina Regional de Control Lima Provincias

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar adjunto al presente el Informe N° 001-5355-2012-015, "Informe Anual para el Consejo del Gobierno Regional del Callao – Año 2011"

Sin otro particular, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Ing. JUVENAL IVAN CARMONA VERA
Jefe del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional del Callao

JICV/OCI

Adjunto: Informe N° 001 -5355-2012-015 (017 folios)

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"

Oficio N° 030-2012-GRC/OCI

**"INFORME ANUAL AL CONSEJO REGIONAL DEL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – AÑO 2012"**

INDICE

	<u>Páginas</u>
Presentación	2
Capítulo 1. Aspectos Administrativos del OCI	3 - 4
Capítulo 2. Desempeño Funcional del OCI	5 - 13
Capítulo 3. Recomendaciones	13
Capítulo 4. Anexos	

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Presentación

El ejercicio del control gubernamental por el Sistema Nacional de Control en las entidades, se efectúa bajo la autoridad normativa y funcional de la Contraloría General, la que establece los lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos correspondientes a su proceso, en función a su naturaleza y/o especialización de dichas entidades, las modalidades de control aplicables y los objetivos trazados para su ejecución.

El Titular de la entidad tiene la obligación de cautelar la adecuada implementación del Órgano de Control Institucional y la asignación de recursos suficientes para la normal ejecución de sus labores de control.

El Órgano de Control Institucional constituye la unidad especializada responsable de llevar a cabo el control gubernamental en la entidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley N° 27785, "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República", con la finalidad de promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de labores de control.

En observancia a la Ley N° 27867, "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", artículo 77°; el suscrito en calidad de Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao emite el presente Informe Anual al Consejo Regional, bajo las disposiciones establecidas en la Directiva N° 002-2005-CG/OCI-GSNC, "Estructura y Contenido del Informe Anual Emitido por los Jefes de los Órganos de Control Regional y Local ante el Consejo Regional o Consejo Municipal", aprobada con Resolución de Contraloría N° 549-2005-CG de 28.Dic.2005; con el propósito de comunicar las labores de control llevadas a cabo de acuerdo al Plan Anual de Control para el Año 2011, aprobado por la Contraloría General mediante Resolución de Contraloría N° 078-2011-CG, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 24.Ene.2011.

La ejecución del Plan Anual de Control conllevó a efectuar acciones y actividades de control; verificación de denuncias, acciones preventivas de apoyo a la gestión; como resultado se emitieron informes de manera periódica durante el año 2011, los mismos que fueron comunicados oportunamente a la Contraloría General y al Presidente del Gobierno Regional del Callao, según corresponda, cuyo detalle se comenta en el presente informe, así como se señala las áreas de riesgo que el Consejo Regional deberá tener en cuenta al ejercer sus funciones de fiscalización.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Capítulo 1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL OCI

1.1. Organización y Funcionamiento

Mediante Ordenanza Regional N° 006 de 11.Mar.2008 y modificatorias, el Presidente del Gobierno Regional del Callao aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno del Gobierno Regional, que comprende la Estructura Orgánica del Gobierno Regional del Callao; encontrándose el Órgano de Control en la siguiente ubicación:



Como se puede apreciar el Órgano de Control Institucional se encuentra ubicado en el mayor nivel jerárquico de la estructura de la entidad, el cual constituye la unidad especializada responsable de llevar cabo el control gubernamental en la entidad.

El Titular de la entidad tiene la obligación de cautelar la adecuada implementación del Órgano de Control Institucional y la asignación de recursos suficientes para la normal ejecución de sus labores de control.

El Órgano de Control Institucional mantiene una relación funcional con la Contraloría General, efectuando su labor de conformidad con los lineamientos y políticas que para tal efecto establezca el Organismo Superior de Control.

El Jefe del Órgano de Control Institucional mantiene una vinculación de dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General, en su condición de ente técnico rector del Sistema, sujetándose a sus lineamientos y disposiciones. En el desempeño de sus labores, actúa con independencia técnica dentro del ámbito de su competencia; para lo cual, la Contraloría General de la República mediante Resolución de Contraloría N° 187-2009-CG de 16.Dic.2009 resuelve, efectuar el traslado y designación del profesional, Ing. Industrial Juvenal Iván Carmona Vera, como Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao.

1.2. Implementación y asignación de recursos

Mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 011-2004-REGION CALLAO-CR de 31.Mar.2004, acuerdan aprobar el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del Gobierno Regional del Callao con doscientos noventa y nueve (299) plazas, de las cuales diez (10) plazas corresponden al Órgano de Control Institucional, que se encuentran ocupadas de acuerdo al siguiente detalle:



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
 “Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

Órgano de Control Institucional – OCI

Plaza N°	Apellidos y Nombres	Denominación del Cargo	Nivel	Profesión	Condición Laboral
-	CARMONA VERA, Juvenal Iván	Jefe del OCI	-	Ing. Industrial	Permanente
16	MERINO AVALO, María Antonieta	Secretaria	T2	Secretaria	Permanente
17	VASQUEZ PESANTES, Elina Elizabeth	Auditor II	P2	Contador Público	Permanente
18	DE OLARTE DEL PINO, Julio Ernesto	Auditor II	P2	Ing. Civil	Permanente
19	GARCIA CORNEJO, Juan Antonio	Auditor II	P2	Contador Público	Permanente
20	SOLARI CARBAJAL, María Cecilia	Auditor II	P2	Contador Público	Permanente
21	AYALA MONTES, Víctor Eduardo	Auditor I	P1	Contador Público	Permanente
22	SOTO GAMBOA, Manuel Francisco	Auditor I	P1	Abogado	Permanente
23	CONTRERAS NAVARRO, Eugenio Josías	Auditor I	P1	Contador Público	Permanente
24	MONTERO MELENDEZ, Ernesto	Auditor I	P1	Contador Público	Permanente
25	PEÑA VARGAS, Yonniy	Auxiliar Adm.	A1	Bach. Ing. Sistemas	Permanente

Del cuadro precedente, la plaza del Jefe del Órgano de Control Institucional corresponde al Cuadro de Asignación de Personal de la Contraloría General de la República.

Se precisa, que mediante Memorando N° 037-2011-GRC/GA-ORH de 13.Ene.2011 la Entidad a través de la Oficina de Recursos dispone la reubicación del CPC. Juan Antonio García Cornejo, Auditor II a la Oficina de Contabilidad en aplicación a los artículo 15° y 87° del Reglamento Interno de Trabajo del Gobierno Regional del Callao; siendo reemplazado por el CPC. José del Carmen Limay Celis, mediante Memorando N° 037-2011-GRC/GA-ORH de 13.Ene.2011.

Asimismo, a requerimiento de este Órgano de Control la Entidad contrato personal para ejecutar las labores de control, aprobadas en el Plan Anual de Control para el año 2011: un (01) Abogado bajo el régimen laboral de Contrato Administrativo de Servicios, a partir del día 10.Feb.2011 hasta el 31.Dic.2011; un (01) Ingeniero Civil, un (01) Bachiller en Ing. Civil y un (01) Egresado en administración, los tres (03) últimos con Contrato de la Adjudicación de Menor Cuantía desde el 06.Ago.2011 al 31.Dic.2011.

Respecto a la asignación de recursos materiales y logísticos, en el Plan Anual de Control para el Año 2011, se consideró que para garantizar el normal funcionamiento del OCI, es necesario contar con equipos nuevos para el total del personal, debido a que los equipos de computo se encuentran obsoletos; al respecto la Entidad asignó al OCI equipos nuevos: dos (02) computadoras portátiles Laptop y seis (06) Computadoras convencionales.

De la misma forma, la Contraloría General de la República mediante Oficio N° 01541-2011-CG/GOCI de 13.Oct.2011 y en el marco de la ejecución del Programa Umbral Anticorrupción, ha determinado la asignación de un (01) desktops (monitor, CPU y teclado) a fin de ser destinada principalmente al servicio de atención de denuncias por corrupción, la misma que se encuentra instalada en la Oficina del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao.

Por lo tanto, respecto a la asignación de recursos materiales y logísticos, el OCI cuenta con los materiales y suministros necesarios para llevar a cabo sus Labores de Control.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Capítulo 2. DESEMPEÑO FUNCIONAL DEL OCI

2.1. Acciones ejecutadas según el Plan Anual de Control para el Año 2011

2.1.1. Acciones de Control Planificadas y No Planificadas, incluyendo Auditoría de Estados Financieros e Información Financiera

El Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao ejecutó las siguientes acciones de control:

Planificadas:

- "Examen Especial a las Contrataciones y Adquisiciones, Periodo 2007-2008", registrado en el Sistema de Control Gubernamental (ex SAGU) con Código 2-5355-2010-001, ejecutado al 100% y concluido con la emisión del Informe N° 001-2011-2-5355 de 04.Mar.2011, que fue presentado a la Contraloría General de la República y al Presidente del Gobierno Regional del Callao, mediante Oficio N° 087-2011-GRC/OCI de 07.Mar.2011, Expediente N° 08-2011-12668 de 07.Mar.2011 y Oficio N° 088-2011-GRC/OCI de 07.Mar.2011, respectivamente; precisando que corresponde a acciones de control del pasivo- Año 2010.
- "Examen Especial a la Administración de Recursos Humanos, Periodo 2009 - 2010", registrado en el Sistema de Control Gubernamental (ex SAGU) con Código 2-5355-2011-001, ejecutado al 100% y concluido con la emisión del Informe N° 002-2011-2-5355 de 02.Ago.2011, que fue presentado a la Contraloría General de la República y al Presidente del Gobierno Regional del Callao, mediante Oficio N° 347-2011-GRC/OCI de 02.Ago.2011, Expediente N° 08-2011-34995 de 04.Ago.2011 y Oficio N° 346-2011-GRC/OCI de 02.Ago.2011, respectivamente.
- "Examen Especial a las Obras Ejecutadas en el Año 2010", registrado en el Sistema de Control Gubernamental (ex SAGU) con Código 2-5355-2011-002, ejecutado al 100% y concluido con la emisión del Informe N° 003-2011-2-5355 de 30.Set.2011, que fue presentado a la Contraloría General de la República y al Presidente del Gobierno Regional del Callao, mediante Oficio N° 547-2011-GRC/OCI de 26.Dic.2011, Expediente N° 08-2011-57577 de 27.Dic.2011 y Oficio N° 555-2011-GRC/OCI de 28.Dic.2011, respectivamente.
- "Examen Especial a las Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios, Periodo 2009-2010", registrado en el Sistema de Control Gubernamental (ex SAGU) con Código 2-5355-2011-003, con fecha de avance al 31.Dic.2011 con 46% de trabajo de campo.

Con relación a la "Auditoría Financiera e Información Presupuestaria del Ejercicio 2010", ha sido efectuada por la Sociedad de Auditoría Ramón Ruffner & Asociados, Sociedad Civil; acción de control que concluyeron con la emisión de los siguientes informes:

- Informe Corto N° 017-2011-3-0392, Informe de Auditoría de los Estados Financieros e Información Complementaria correspondiente al 31.Dic.2010, suscrito el 15.Jul.2011.
- Informe N° 018-2011-3-0392, Informe Largo de Conformidad con los Requerimientos de la Contraloría General de la República Examen Financiero - Presupuestal Ejercicio Económico 2010, suscrito el 18.Jul.2011.
- Informe N° 019-2011-3-0392, Informe del Examen Especial a la Información Presupuestaria de Conformidad con los Requerimientos de la Contraloría General de la República, Ejercicio Económico 2010, suscrito el 15.Jul.2011.



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
 “Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

Con relación a la "Auditoría Financiera al Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo – CAFAE – Pliego Gobierno Regional del Callao, Ejercicio 2010", ha sido efectuada por la Sociedad de Auditoría Urbano Toledo y Asociados, Sociedad Civil; acción de control que concluyeron con la emisión de los siguientes informes:

- Informe Corto al 31.Dic.2010, suscrito el 05.Jul.2011.
- Informe Largo de Auditoría, Examen Financiero al 31 de diciembre de 2010, suscrito el 05.Jul.2011.

2.1.2. Actividades de Control Planificadas y No Planificadas, incluyendo Evaluación de Cumplimiento de Medidas de Austeridad y Racionalidad en el gasto público

En el Plan Anual de Control para el Año 2011 se consideró veintinueve (29) actividades de control planificadas y uno (01) actividad de control no planificada, ejecutándose al 31.Dic.2011 el cumplimiento de ciento siete (107) metas, cuyos resultados fueron comunicados a la Contraloría General de la República y al Presidente Regional del Callao según correspondía, de acuerdo a la descripción adjunta en el **Anexo N° 1**.

2.1.3. Seguimiento y Evaluación de Medidas Correctivas

La Directiva N° 014-2000-CG/B150, "Verificación y Seguimiento de Implementación de Recomendaciones derivadas de Informes de Acciones de Control", entre otras disposiciones establece lo siguiente: (...) Literal F. Disposiciones Generales, numeral 1. "El Titular de la entidad, es el responsable de disponer las acciones que aseguren la implementación de las recomendaciones contenidas en los informes de control emitidos por los Órganos conformantes del Sistema Nacional de Control y las Sociedades de Auditoría designadas y contratadas"; de igual manera, en el Literal G. Disposiciones Específicas, numeral 2, establece: "(...) Los Órganos de Auditoría Interna deberán presentar los resultados de la verificación y seguimiento de las recomendaciones en forma impresa y en diskette, correspondiente a los siguientes periodos:

- Primer Semestre (enero-junio) a más tardar el 31 de julio del año en ejecución.
- Anual (enero-diciembre) a más tardar el 31 de enero del año siguiente."

Al 31.Dic.2011 se planificó un avance de 2.00 metas, ejecutado al 100% y concluido con la emisión de los siguientes informes:

Informe N° 001-2011-REGION CALLAO/OCI, Informe de Seguimiento de Medidas Correctivas y de Procesos Judiciales (Periodo Anual al 31.Dic.2010), suscrito el 12.Ene.2011, presentado a la Contraloría General de la República y al Presidente del Gobierno Regional del Callao, mediante Oficio N° 022-2011-GRC/OCI, Expediente N° 08-2011-02456 de 13.Ene.2011 y Oficio N° 026-2011-GRC/OCI de 12.Ene.2011, respectivamente.

Informe N° 038-5355-2011-005, Informe de Seguimiento de Medidas Correctivas y de Procesos Judiciales (Periodo Semestral al 30.Jun.2011), suscrito el 31.Ago.2011, presentado a la Contraloría General de la República y al Presidente del Gobierno Regional del Callao, mediante Oficio N° 355-2011-GRC/OCI, Expediente N° 08-2011-36793 de 16.Ago.2011 y Oficio N° 356-2011-GRC/OCI de 12.Ago.2011, respectivamente; en donde se revela que doscientos veinticuatro (224) recomendaciones se encuentran en situación de pendientes y en proceso, tal como se describe en el siguiente resumen:

Recomendaciones al 30.Jun.2011

Situación de las Recomendaciones	Total	%
Pendientes	57	24
En Proceso	177	76
Total	234	100

Fuente: Informe N° 038-5355-2011-005 (Anexos 01 y 02) de 31.Ago.2011



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

2.1.4. Verificación de Denuncias

La Contraloría General aprueba la Directiva N° 008-2003-CG/DPC, "Servicio de Atención de Denuncias" mediante Resolución de Contraloría N° 443-2003-CG de 31.Dic.2003, con la finalidad de orientar la debida y oportuna formulación, trámite y evaluación de las denuncias que presente la ciudadanía ante la Contraloría General de la República o los Órganos de Control Institucional de las entidades que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control; así como, fomentar y facilitar la participación ciudadana en el ejercicio del control social sobre la gestión pública y el correcto uso de todo recurso o bien del Estado, obteniendo con su contribución una fuente de información útil y confiable para el planeamiento, programación y ejecución del control gubernamental.

La directiva citada en el párrafo precedente ha sido dejada sin efecto por el Artículo Segundo de la Resolución de Contraloría N° 184-2011-CG de 19.Jul.2011, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 20.Jul.2011, que también aprueba la Directiva N° 006-2011-CG/GSND, "Sistema Nacional de Atención de Denuncias", vigente a partir del 18.Oct.2011; que tiene por finalidad de establecer criterios uniformes para el tratamiento de las denuncias presentadas ante el Sistema Nacional de Control, a través de la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Institucional, protegiendo la identidad del denunciante y el contenido de la denuncia y fomentar y facilitar el ejercicio del control social sobre presuntos hechos arbitrarios o ilegales que afecten a la administración pública.

Este Órgano de Control evaluó y atendió oportunamente las denuncias presentadas, si bien algunas no se ajustaron a las directivas mencionadas, según la oportunidad de presentación, sin embargo fueron atendidas de acuerdo al detalle siguiente:

- Con Oficio N° 08-2011-DP/OD CALLAO de 04.Ene.2011, la Jefa de la Oficina Defensorial del Callao comunica que ha recibido la declaración de una ciudadana poniendo en conocimiento de la Defensoría del Pueblo sobre presuntas actuaciones que implican el mal uso de recursos públicos en el Gobierno Regional del Callao; el mismo que fue atendido mediante Oficio N° 052-2011-GRC/OCI de 28.Ene.2011, adjuntando el Informe N° 126/ENE/2011/MSG/OCI/GRC de 27.Ene.2011.

Respecto al informe citado en el párrafo precedente la Contraloría General de la República mediante Oficio N° 00066-2011-CG-ORLC de 09.Feb.2011, dispone la ampliación de los hechos materia de denuncia, en el sentido que se habría producido un pago indebido, lo cual constituye materia de revisión por parte del control gubernamental; en atención a ello con Oficio N° 068-2011-GRC/OCI de 17.Feb.2011 se comunica que los referidos hechos serán incluidos como parte de la muestra a evaluar en el Examen Especial a Personal, Periodo 2009-2010.

- Con Oficio N°004-2011-GRC/GRS/DIRESA/OCI de 05.Ene.2011 el Jefe del OCI de la Dirección Regional de Salud del Callao solicita apoyo técnico de especialista en Ingeniería Civil respecto a la denuncia sobre "Presuntas irregularidades en el manejo de fondos provenientes del DU N° 022-2009", Ejecución de Mantenimiento del Establecimiento de Salud Polígono IV; el mismo que fue atendido mediante el Oficio N° 124-2011-GRC/OCI de 29.Mar.2011, en donde se adjunta el Informe N° 002-2011-GRC/OCI-JDO de 24.Mar.2011.
- Con Oficio N° 00017-2011-CG/ORLC de 07.Ene.2011, la Oficina Regional de Control Lima-Callao de la Contraloría General de la República, comunica presuntas irregularidades en la ejecución del Proyecto "Instalaciones deportivas y habilitación de áreas verdes", disponiendo que se programe en el Plan Anual de Control 2011, una acción de control para evaluar el referido proyecto; el mismo que fue atendido mediante Oficio N° 036-2011-GRC/OCI de 17.Ene.2011.
- Con Carta N° 158-2011 de 19.Ene.2010, el Gerente General de RETER EIRL, comunica una serie de presuntas irregularidades sucedidas durante la Adjudicación Directa Selectiva N° 0024-2010-GRC-CE-HSJ para el "Equipamiento del servicio de cocina nutrición y



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ambientes administrativos del Hospital San José"; hecho que fue atendido mediante Oficio N° 050-2011-GRC/OCI de 26.Ene.2011.

- Con Carta Notarial N° 55083 de 14.Mar.2011 la empresa CONTINUUM SAC, presenta queja por falta de pago y devolución de maquinarias y equipos indebidamente retenidos por el Gobierno Regional; el mismo que fue atendido mediante el Oficio N° 163-2011-GRC/OCI de 18.Abr.2011.
- Con Carta s/n de 31.May.2011 la empresa Transportes Felipe Huanca EIRL denuncia presunta existencia de actos irregulares con la finalidad de favorecer a determinada empresa postora de la ADS N°s. 20 y 03-2011, ambas relacionadas con el alquiler de vehículos; el mismo que fue atendido mediante el Oficio N° 272-2011-GRC/OCI de 21.Jun.2011, en donde se adjunta el Informe N° 002-2011/GDL/OCI/GRC de 15.Jun.2011.
- Con Cartas s/nros. de 03.Jun.2011, Exp. 015247 y de 02.Ago.2011, Exp. 021498, un ciudadano solicita verificación del incumplimiento de la finalidad para lo cual se donó el inmueble estatal con código registral N° PO1071812; el mismo que fue atendido mediante el Oficio N° 360-2011-GRC/OCI de 16.Ago.2011, en donde se adjunta el Informe N° 003-2011/GDL/OCI/GRC de 09.Ago.2011.
- Con Carta s/n de 20.Jun.2011 un ciudadano presenta denuncia sobre presunta mal uso de los recursos del Gobierno Regional del Callao en la compra de alimentos; el mismo que fue atendido mediante el Oficio N° 267-2011-GRC/OCI de 21.Jun.2011.
- Con Carta s/n de 01.Jul.2011 una trabajadora de la Entidad presenta denuncia sobre presunta existencia de actos de hostigamiento laboral contra su persona; la misma que fue atendida mediante el Oficio N° 300-2011-GRC/OCI de 07.Jul.2011.
- Con Carta s/n de 12.Ago.2011, Exp. 0022798 de 12.Ago.2011, la empresa VISUAL TECH EIRL, presenta denuncia sobre presuntas irregularidades en el proceso de selección de LP N° 014-2011-Región Callao, Adquisición de una pantalla LEDS para el acondicionamiento del Estadio Miguel Grau del Callao; el mismo que fue atendido mediante el Oficio N° 458-2011-GRC/OCI de 17.Oct.2011, en donde se adjunta el Informe N° 005-2011/GDL/OCI/GRC de 10.Oct.2011.
- Con Carta s/n de 16.Ago.2011, Exp. 0023272 de 17.Ago.2011, la empresa MEGA DISPLAY EIRL, presenta denuncia sobre presuntas irregularidades en el proceso de selección de LP N° 014-2011-Región Callao, Adquisición de una pantalla LEDS para el acondicionamiento del Estadio Miguel Grau del Callao; el mismo que fue atendido mediante el Oficio N° 457-2011-GRC/OCI de 17.Oct.2011, en donde se adjunta el Informe N° 005-2011/GDL/OCI/GRC de 10.Oct.2011.
- Con Oficio N° 1889-2011-SG/MINSA de 19.Ago.2011, el Secretario General del Ministerio de Salud presenta denuncia respecto a presuntos actos de corrupción ocurridos en la Dirección Regional de Salud del Callao; el mismo que fue derivado con Oficio N° 424-2011-OCI/GRC de 20.Set.2011.
- Con Oficio N° 00806-2011-CGR/ORLC de 25.Ago.2011, el Jefe de la Regional de Control Lima – Callao dispone la evaluación de denuncias de conocimiento público, respecto al incentivo efectuado a los policías por incautación de de armas de fuego y recuperación de vehículos recuperados entre los meses de marzo a junio; el mismo que fue atendido mediante el Oficio N° 413-2011-GRC/OCI de 08.Set.2011, en donde se adjunta el Informe N° 005-2011/GDL/OCI/GRC de 07.Set.2011.
- Con Carta N° 142-2011-CDNNJ de 25.Ago.2011, el Consorcio Divino Niño Jesús presenta queja respecto a que el Gobierno Regional el Callao no otorga la constancia de conformidad



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

de culminación de la prestación de servicio; el mismo que fue atendido mediante el Oficio N° 393-2011-GRC/OCI de 31.Ago.2011.

- Con Carta s/n de 15.Set.2010 la empresa Asistencia Automotriz SAC, denuncia omisión de funciones e irregularidades de funcionarios del Gobierno Regional del Callao debido a la no se le formaliza la firma de la Orden de Compra N° 814-2010 correspondiente a la AMC N° 273-2010, "Adquisición de Kits de Mantenimiento para la Unidad de Vehículos Livianos"; siendo atendido mediante el Oficio N° 018-2011-GRC/OCI de 10.Ene.2011, en donde se adjunta el Informe N° 119/DIC/2010/MSG/OCI/GRC de 29.Dic.2010.
- Con Carta s/n de 20.Set.2011, la empresa MEGA MARKET COMPUTER EIRL, presenta denuncia respecto a presunta perdida completa del expediente del proceso de selección de AMC N° 655-2010, "Adquisición de equipos de cómputo y computadoras portátiles para el proyecto Portal Educativo del Gobierno Regional del Callao – EDU CALLAO; el mismo que fue atendido mediante el Oficio N° 433-2011-GRC/OCI de 23.Set.2011.
- Con Carta s/n de 22.Set.2011, la empresa NUMISA presenta una queja respecto a que el Gobierno Regional el Callao no viene cumpliendo con sus obligaciones de pago; el mismo que fue atendido mediante el Oficio N° 438-2011-OCI/GRC de 28.Set.2011.
- Con Carta s/n de 22.Set.2011, una persona natural, proveedor de la Entidad presenta denuncia respecto a presunta perdida de expediente referido a la Orden de Compra 2009-001620 y 2010-000080; el mismo que fue atendido mediante el Oficio N° 440-2011-GRC/OCI de 28.Set.2011
- Con Carta s/n de 26.Set.2011, una persona natural, proveedor de la Entidad presenta una queja respecto a que el Gobierno Regional el Callao no viene cumpliendo con sus obligaciones de pago de bienes que fueron recepcionados por almacén; el mismo que fue atendido mediante el Oficio N° 442-2011-GRC/OCI de 28.Set.2011.
- Con Carta s/n de 03.Oct.2011, un trabajador de la Entidad presenta una queja respecto al cumplimiento de sentencia judicial de reposición laboral; el mismo que fue atendido mediante el Oficio N° 450-2011-GRC/OCI de 07.Oct.2011, en donde se adjunta el Informe N° 134/OCT/2011/MSG/OCI/GRC de 05.Oct.2011.
- Con Carta s/n de 10.Oct.2011 una persona natural y postor del proceso de selección de AMC por Subasta Inversa Presencial N° 134-2011/REGIONA CALLAO presenta denuncia sobre presuntas irregularidades en la adjudicación; siendo atendidos con Oficio N° 460-2011-GRC/OCI de 19.Oct.2011, en donde se adjunta el Informe N° 136/OCT/2011/MSG/OCI/GRC de 19.Oct.2011.
- Con Carta s/n de 11.Oct.2011 algunos microempresarios presenta queja sobre presuntos abusos cometidos por el departamento de logística, quienes se niegan a pagar, los bienes y servicios adquiridos por dicha institución, a través de órdenes de compra y servicios; siendo atendidos con Oficio N° 461-2011-GRC/OCI de 19.Oct.2011.
- Con Carta s/n de 26.Oct.2011, la empresa CIMPO SRL, presenta denuncia contra el actuar del comité especial de la AMC N° 0062-2011-Region Callao derivado de la Licitación Pública N° 0012-2011-GRC, Suministro de Refrigerio a los Trabajadores del Gobierno Regional del Callao; el mismo que fue atendido mediante el Oficio N° 497-2011-GRC/OCI de 16.Nov.2011, en donde se adjunta el Informe N° 138/NOV/2011/MSG/OCI/GRC de 08.Nov.2011.
- Con Carta Notarial N° 58405 de 10.Nov.2011, la empresa Grove Perú SAC, presenta queja respecto a que el Gobierno Regional el Callao no viene cumpliendo con obligaciones de pago; el mismo que fue atendido mediante el Oficio N° 495-2011-GRC/OCI de 14.Nov.2011.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

2.2. Acciones Preventivas en apoyo a la Gestión Regional

Dentro de las facultades que otorga el ente rector del Sistema Nacional de Control al Órgano de Control Institucional de Gobierno Regional del Callao, se efectuaron acciones preventivas de diversas modalidades, cuyos resultados fueron comunicados al Presidente del Gobierno Regional del Callao y a la Contraloría General según correspondía, para lo cual se efectúa el siguiente resumen:

Veedurías

Se participó en las diversas modalidades establecidas en la Directiva N° 002-2009-CG/GA "Ejercicio del Control Preventivo por la Contraloría General de la República – CGR y los Órganos de Control Institucional – OCI", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 094-2009-CG de 20.Ago.2009, publicada en el Diario oficial El Peruano el 21. Ago.2009; para lo cual se describen las siguientes veedurías:

A los Procesos de Selección; para llevar a cabo esta veeduría se consideró en el Plan Anual de Control como actividad de control planificada y registrada en el Sistema de Control Gubernamental (ex SAGU), con Código 2-5355-2011-001; que como resultado de su ejecución se participó en calidad de veedor en los procesos de selección, siguientes:

- Adjudicación Directa Selectiva N° 078-2011-Región Callao (Primera convocatoria), "Adquisición de productos alimenticios azúcar blanca refinada para la actividad: Apoyo a la labor alimentaria de las organizaciones sociales de base de la Región Callao"; para lo cual el Jefe del OCI designo al veedor, mediante Memorándum N° 140-2011-GRC/OCI de 01.Oct.2011.
- Adjudicación Directa Selectiva N° 079-2011-Región Callao (Primera convocatoria), "Adquisición de productos alimenticios papa blanca para la actividad: Apoyo a la labor alimentaria de las organizaciones sociales de base de la Región Callao"; para lo cual el Jefe del OCI designo al veedor, mediante Memorándum N° 140-2011-GRC/OCI de 01.Oct.2011.
- Adjudicación Directa Selectiva N° 080-2011-Región Callao (Primera convocatoria), "Adquisición de productos alimenticios yuca blanca para la actividad: Apoyo a la labor alimentaria de las organizaciones sociales de base de la Región Callao"; para lo cual el Jefe del OCI designo al veedor, mediante Memorándum N° 140-2011-GRC/OCI de 01.Oct.2011.
- Adjudicación Directa Selectiva N° 081-2011-Región Callao (Primera convocatoria), "Adquisición de productos alimenticios camote amarillo para la actividad: Apoyo a la labor alimentaria de las organizaciones sociales de base de la Región Callao"; para lo cual el Jefe del OCI designo al veedor, mediante Memorándum N° 140-2011-GRC/OCI de 01.Oct.2011.

A la toma de inventarios físicos de activos; para llevar a cabo ésta veeduría se consideró en el Plan Anual de Control como actividad de control planificada, registrada en el Sistema de Control Gubernamental (ex SAGU) con Código 2-5355-2011-002, como resultado de su ejecución se emitió las Hojas Informativas siguientes:

- Hoja Informativa N° 001-2011-REGION CALLAO/OCI-EEVP, presentados al Presidente del Gobierno regional del Callao mediante Oficio N° 047-2011-GRC/OCI el 24.Ene.2011
- Hoja Informativa N° 001-2011-REGION CALLAO/OCI-JLC, presentados al Presidente del Gobierno regional del Callao mediante Oficio N° 131-2011-GRC/OCI el 05.Abr.2011
- Hoja Informativa N° 002-2011-REGION CALLAO/OCI-EEVP, presentados al Presidente del Gobierno Regional del Callao mediante Oficio N° 239-2011-GRC/OCI el 27.May.2011

A los Actos de Recepción de Obras; para llevar a cabo ésta veeduría se consideró en el Plan Anual de Control como actividad de control planificada, registrada en el Sistema de Control Gubernamental (ex SAGU) con Código 2-5355-2011-003 y como resultado de su ejecución se participó en los actos de recepción de obras que se describe a continuación:

- Obra "Construcción del Parque El Encuentro y Pistas en el AA. HH. Márquez"; para lo cual se elaboró el Formato N° 10, Información Complementaria, que fue presentado al



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Presidente del Gobierno regional del Callao con Oficio N° 130-2011-GRC/OCI de 04.Abr.2011.

A los Actos de Descuento Efectivo de Planillas de Docentes; para llevar a cabo ésta veeduría se consideró en el Plan Anual de Control como actividad de control planificada, registrada en el Sistema de Control Gubernamental (ex SAGU) con Código 2-5355-2011-004 y como resultado de su ejecución se emitieron los siguientes informes:

- Informe N° 009-2011-REGIÓN CALLAO/OCI, presentado a la Contraloría General mediante Oficio N° 078-2011-GRC/OCI, Expediente N° 08-2011-11441 de 01.Mar.2011.
- Informe N° 012-2011-REGIÓN CALLAO/OCI, presentado a la Contraloría General mediante Oficio N° 117-2011-GRC/OCI, Expediente N° 08-2011-16101 de 30.Mar.2011.
- Informe N° 016-2011-REGIÓN CALLAO/OCI, presentado a la Contraloría General mediante Oficio N° 167-2011-GRC/OCI, Expediente N° 08-2011-20174 de 23.Abr.2011.
- Informe N° 019-2011-REGIÓN CALLAO/OCI, presentado a la Contraloría General mediante Oficio N° 241-2011-GRC/OCI, Expediente N° 08-2011-25731 de 03.Jun.2011.
- Informe N° 028-5355-2011-004, presentado a la Contraloría General mediante Oficio N° 271-2011-GRC/OCI, Expediente N° 08-2011-28264 de 22.Jun.2011.
- Informe N° 032-5355-2011-004, presentado a la Contraloría General mediante Oficio N° 311-2011-GRC/OCI, Expediente N° 08-2011-33017 de 21.Jul.2011.
- Informe N° 041-5355-2011-004, presentado a la Contraloría General mediante Oficio N° 402-2011-GRC/OCI, Expediente N° 08-2011-40145 de 06.Set.2011.
- Informe N° 045-5355-2011-004, presentado a la Contraloría General mediante Oficio N° 422-2011-GRC/OCI, Expediente N° 08-2011-42532 de 20.Set.2011.
- Informe N° 048-5355-2011-004, presentado a la Contraloría General mediante Oficio N° 452-2011-GRC/OCI, Expediente N° 08-2011-46839 de 14.Oct.2011.
- Informe N° 051-5355-2011-004, presentado a la Contraloría General mediante Oficio N° 490-2011-GRC/OCI, Expediente N° 08-2011-51082 de 15.Nov.2011.
- Informe N° 055-5355-2011-004, presentado a la Contraloría General mediante Oficio N° 536-2011-GRC/OCI, Expediente N° 08-2011-57251 de 26.Dic.2011.

A la Ejecución Contractual de Obras; para llevar a cabo ésta veeduría se consideró en el Plan Anual de Control la actividad de control planificada, registrada en el Sistema de Control Gubernamental (ex SAGU) con Código 2-5355-2011-029 y como resultado de la ejecución se participó en calidad de veedor en lo siguiente:

- Elaboración del expediente técnico del estudio definitivo y ejecución de Obra: "Mejoramiento de la Avenida Néstor Gambetta – Callao", resultado que fue comunicado al Presidente del Gobierno Regional del Callao con Oficio N° 301-2011-GRC/OCI de 11.Jul.2011.
- Construcción e Implementación del CEP N° 5127 José Olaya Balandra – Ventanilla Callao", resultado que fue comunicado al Presidente del Gobierno Regional del Callao con Oficio N° 380-2011-GRC/OCI de 19.Ago.2011.

A Subasta Públicas; como resultado de su ejecución se participó en calidad de veedor en las subastas, designadas con acuerdo al siguiente detalle:

- Subasta Pública N° 001-2011-GRC-CEA, "Predios denominados Lotes F-1, F-2 y G-3"; llevado a cabo el día 04.Abr.2011, para el cual el Jefe del OCI designo al veedor mediante Memorándum N° 050-2011-GRC/OCI de 22.Mar.2011.
- Subasta Pública N° 002-2011-GRC-CEA, "Predios denominados Lotes H-1, H-2 y Oquendo"; llevado a cabo el día 30.May.2011, para el cual el Jefe del OCI designo al veedor mediante Memorándum N° 080-2011-GRC/OCI de 30.May.2011.
- Subasta Pública de 22 bienes muebles inoperativos agrupados en cinco lotes de propiedad del Gobierno Regional del Callao; llevado a cabo el día 28.Set.2011, para el cual el Jefe del OCI designo al veedor mediante Memorándum N° 133-2011-GRC/OCI de 27.Set.2011.
- Subasta Pública N° 004-2011-GRC-CEA, "Primera convocatoria del predio inscrito en la partida electrónica N° P52000236 de la Oficina Registral del Callao; llevado a cabo el día



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

- 20.Oct.2011, para el cual el Jefe del OCI designo al veedor mediante Memorándum N° 144-2011-GRC/OCI de 18.Oct.2011.
- Subasta Pública N° 006-2011-GRC-CEA, "Subasta pública del predio ubicado en la Manzana 55 Lote 4 Grupo Residencial D2 Sector D, Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec, Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao; llevado a cabo el día 07.Nov.2011, para el cual el Jefe del OCI designo al veedor mediante Memorándum N° 153-2011-GRC/OCI de 03.Nov.2011.
 - Subasta Pública N° 005-2011-GRC-CEA, "Segunda convocatoria de los predios de propiedad del Gobierno Regional del Callao, ubicados en las Manzanas L y K del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec; llevados a cabo el día 16.Dic.2011, para el cual el Jefe del OCI designo al veedor mediante Memorándum N° 168-2011-GRC/OCI de 14.Dic.2011.

Orientación de Oficio

- Con Oficio N° 008-2011-GRC/OCI de 03.Ene.2011, el Jefe del Órgano de Control Institucional remite al Presidente del Gobierno Regional del Callao el Comunicado Oficial N° 013-2010-CG de 30.Dic.2010, respecto a lo dispuesto por la Ley N° 29555, "Ley que implementa la incorporación progresiva de las plazas y presupuesto de los Órgano de Control Institucional a la Contraloría General de la República".
- Con Oficio N° 035-2011-GRC/OCI de 14.Ene.2011, el Jefe del Órgano de Control Institucional alerta al Presidente del Gobierno Regional del Callao, comunicando que faltan suscribir actas parciales de las diferentes unidades orgánicas, referidos al proceso de transferencia de gestión.
- Con Oficio N° 041-2011-GRC/OCI de 21.Ene.2011, el Jefe del Órgano de Control Institucional alerta al Presidente del Gobierno Regional del Callao, remiando el comunicado de la Contraloría General de la República en donde comunican plazos máximos para presentar las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas, las autoridades electas para el periodo 2011-2014.
- Con Oficio N° 181-2011-GRC/OCI de 09.May.2011, el Jefe del Órgano de Control Institucional comunica al Presidente del Gobierno Regional del Callao la implementación de un Libro de Reclamaciones en aplicación del Decreto Supremo N° 042-2011-PCM, "Obligación de la Entidades del Sector Público de contar con un Libro de Reclamaciones".
- Con Oficio N° 337-2011-GRC/OCI de 27.Jul.2011, el Jefe del Órgano de Control Institucional comunica al Presidente del Gobierno Regional del Callao que la Jefa de Tesorería no reúne los requisitos que la norma exige para ocupar el cargo.
- Con Oficio N° 408-2011-GRC/OCI de 06.Set.2011, el Jefe del Órgano de Control Institucional alerta al Presidente del Gobierno Regional del Callao, el resultado de la revisión de la exoneración de proceso de selección por causal de servicios personalísimos aprobado mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 000131.
- Con Oficio N° 487-2011-GRC/OCI de 14.Nov.2011, el Jefe del Órgano de Control Institucional alerta al Presidente del Gobierno Regional del Callao, los riesgos detectados de la revisión del expediente de la Obra: "Construcción e Implementación del CEP José Olaya Balandra – Ventanilla Callao".
- Con Oficio N° 521-2011-GRC/OCI de 12.Dic.2011, el Jefe del Órgano de Control Institucional comunica al Presidente del Gobierno Regional del Callao, el registro de la información en el Registro INFObras que es de carácter obligatorio y en los plazos previstos, en cumplimiento a la Directiva N° 009-2011-CG/OEA, "Registro de Información sobre obras públicas del Estado – INFObras", aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 335-2011-CG, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 24.Nov.2011.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

2.3. Áreas de Riesgo del Gobierno Regional

Las áreas críticas y los procesos de riesgo al interior del Gobierno Regional del Callao, se encuentran en las gerencias de línea, encargadas de ejecutar los recursos del Estado; entre las más relevantes tenemos a la Gerencia de Administración (Oficia de Tesorería, Logística y Almacén), Gerencia Regional de Infraestructura (Obras por Contrata, Laudos Arbitrales), Gerencia Regional de Desarrollo Social (Programas Sociales) y Fondos de CAFED..

Capítulo 3. RECOMENDACIONES

AL PRESIDENTE REGIONAL:

1. Cautelar la adecuada operatividad del Órgano de Control Institucional, como a la fecha se viene otorgando, para la ejecución normal de sus labores de control.
2. Disponer que las unidades orgánicas responsables de implementar las recomendaciones en situación de pendientes y en proceso que tienen a su cargo; y las comisiones encargadas de llevar a cabo los procedimientos administrativos disciplinarios del Gobierno Regional del Callao, adopten en el más breve plazo las acciones necesarias, a fin de que se implementen definitivamente las recomendaciones.

Capítulo 4. ANEXOS

01. Actividades de control programadas y no programadas, ejecutadas durante el año 2011.

Callao, 13 de enero de 2012



CPC. EUGENIO CONTRERAS NAVARRO

Auditor Encargado
Matrícula 32148



ING. JUVENAL IVAN CARMONA VERA

Jefe del Órgano de Control Institucional
Código CGR 17251

Anexo N° 1

ANEXO N° 1

ACTIVIDADES DE CONTROL EJECUTADAS AL 31.DIC.2011

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	META ENE-DIC.11	INFORME N°	CENTRALORA GENERAL			GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
		EJECUTADA		OFICIO N°	EXPEDIENTE N°	FECHA DE PRESENTACION	OFICIO N°	FECHA DE PRESENTACION
PLANIFICADA								
2-5355-2011-001	VEEDURÍA: ADQUISICIÓN DE BIENES.	4.00	Según detalle contenido en el presente informe.					
2-5355-2011-002	VEEDURÍA: TOMA DE INVENTARIOS FÍSICOS DE ACTIVOS.	3.00	Hoja Informativa N° 001-2011-REGION CALLAO/OCI-EEMP Hoja Informativa N° 001-2011-REGION CALLAO/OCI-JLC Hoja Informativa N° 002-2011-REGION CALLAO/OCI-EEMP				047-2011-GRC/OCI	24/01/2011
							131-2011-GRC/OCI	05/04/2011
							239-2011-GRC/OCI	27/06/2011
2-5355-2011-003	VEEDURÍA: ACTOS DE RECEPCIÓN DE OBRA.	1.00	Formato N° 10				130-2011-GRC/OCI	04/04/2011
2-5355-2011-004	VEEDURÍA: DESCUENTO EFECTIVO DE PLANILLAS DE DOCENTES	11.00	009-2011-REGION CALLAO/OCI 012-2011-REGION CALLAO/OCI 016-2011-REGION CALLAO/OCI 018-2011-REGION CALLAO/OCI 028-5355-2011-004 032-5355-2011-004 041-5355-2011-004 045-5355-2011-004 046-5355-2011-004 061-5355-2011-004 055-5355-2011-004	078-2011-GRC/OCI 117-2011-GRC/OCI 167-2011-GRC/OCI 241-2011-GRC/OCI 271-2011-GRC/OCI 311-2011-GRC/OCI 402-2011-GRC/OCI 422-2011-GRC/OCI 452-2011-GRC/OCI 490-2011-GRC/OCI 538-2011-GRC/OCI	08-2011-11441 08-2011-18101 08-2011-20174 08-2011-25731 08-2011-26284 08-2011-33017 08-2011-40145 08-2011-42532 08-2011-48639 08-2011-51082 06-2011-57251	01/03/2011 30/03/2011 23/04/2011 03/06/2011 22/06/2011 21/07/2011 09/09/2011 20/09/2011 14/10/2011 15/11/2011 28/12/2011		
2-5355-2011-005	INFORME DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y DE PROCESOS JUDICIALES.	2.00	001-2011-REGION CALLAO/OCI 038-5355-2011-005	022-2011-GRC/OCI 022-2011-GRC/OCI	08-2011-62456 08-2011-36793	13/01/2011 16/06/2011	028-2011-GRC/OCI 366-2011-GRC/OCI	13/01/2011 16/06/2011
2-5355-2011-006	EVALUACIÓN DE DENUNCIAS.	24.00	Según detalle contenido en el presente informe.					
2-5355-2011-007	INFORME DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD.	1.00	042-2011-REGION CALLAO/OCI	Hoja de Consistencia	Codigo 5355001001-2011	08/09/2011		
2-5355-2011-008	INFORME ANUAL PARA EL CONSEJO REGIONAL.	0.00	Falta de capacidad operativa					
2-5355-2011-009	PARTICIPACIÓN EN COMISIÓN ESPECIAL DE CAUTELA.	1.00	010-2011-GRC/OCI-EEMP	008-2011-REGION CALLAO/COMISION ESPECIAL DE CAUTELA	08-2011-35724	09/08/2011		
2-5355-2011-010	REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO	2.00	022-2011-REGION CALLAO/OCI 053-2011-REGION CALLAO/OCI	185-2011-GRC/OCI 510-2011-GRC/OCI	08-2011-21728 08-2011-53910	10/05/2011 02/12/2011	188-2011-GRC/OCI 511-2011-GRC/OCI	10/05/2011 30/11/2011
2-5355-2011-011	VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD EXPRESA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	3.00	021-5355-2011-011 033-5355-2011-011 050-5355-2011-011	183-2011-GRC/OCI 335-2011-GRC/OCI 488-2011-GRC/OCI	08-2011-21724 08-2011-34550 08-2011-81079	10/05/2011 02/08/2011 15/11/2011	184-2011-GRC/OCI 336-2011-GRC/OCI 489-2011-GRC/OCI	10/05/2011 27/07/2011 14/11/2011
2-5355-2011-012	EL TITULAR CUMPLA CON REMITIR LA RELACIÓN DE LOS OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS.	1.00	Formato	225-2011-GRC/OCI	s/n	16/06/2011		
2-5355-2011-013	VERIFICAR QUE LOS PLIEGOS INFORMEN ANTES DEL INICIO DEL AÑO FISCAL EL PROGRAMA DE BENEFICIOS APROBADO EN FORMA CONJUNTA POR EL PLIEGO Y EL CAFAE, A FAVOR DE SUS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES.	1.00	016-2011-REGION CALLAO/OCI	148-2011-GRC/OCI	08-2011-18610	14/04/2011	150-2011-GRC/OCI	14/04/2011
2-5355-2011-014	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA RELACIONADA AL TUPA Y A LA LEY DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO.	13.00	002-2011-REGION CALLAO/OCI 010-2011-REGION CALLAO/OCI 013-2011-REGION CALLAO/OCI 028-5355-2011-014 030-5355-2011-014 031-5355-2011-014 034-5355-2011-014 040-5355-2011-014 047-5355-2011-014 048-5355-2011-014 056-5355-2011-014 080-5355-2011-014 061-5355-2011-014				026-2011-GRC/OCI 079-2011-GRC/OCI 138-2011-GRC/OCI 273-2011-GRC/OCI 277-2011-GRC/OCI 281-2011-GRC/OCI 333-2011-GRC/OCI 410-2011-GRC/OCI 444-2011-GRC/OCI 484-2011-GRC/OCI 542-2011-GRC/OCI 021-2012-GRC/OCI 023-2012-GRC/OCI	18/01/2011 28/02/2011 30/03/2011 23/05/2011 24/06/2011 27/06/2011 27/07/2011 07/08/2011 03/10/2011 11/11/2011 21/12/2011 11/01/2012 12/01/2012
2-5355-2011-015	VERIFICAR SI LA ENTIDAD CUMPLIÓ CON REGISTRAR EN EL APPLICATIVO WEB DEL PORTAL DE LA SBN LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A SUS BIENES INMUEBLES.	1.00	017-2011-REGION CALLAO/OCI	170-2011-GRC/OCI	08-2011-20171	25/04/2011		
2-5355-2011-016	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 28574 QUE REGULA LA PUBLICIDAD ESTATAL.	3.00	023-5355-2011-016 068-5355-2011-016 057-5355-2011-016	226-2011-GRC/OCI 351-2011-GRC/OCI 544-2011-GRC/OCI	08-2011-22563 08-2011-35808 s/n	16/05/2011 06/08/2011 26/12/2011	227-2011-GRC/OCI 350-2011-GRC/OCI 545-2011-GRC/OCI	13/05/2011 05/08/2011 26/12/2011
2-5355-2011-017	LEGALIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS DE SOFTWARE.	1.00	Formato (Anexo 20)	007-2012-GRC/OCI	08-2012-00463	03/01/2012		
2-5355-2011-018	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA.	1.00	046-5355-2011-018	427-2011-GRC/OCI	08-2011-42637	21/09/2011	428-2011-GRC/OCI	21/09/2011
2-5355-2011-019	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SINADECI REFERIDAS A LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.	1.00	059-5355-2011-019	009-2012-GRC/OCI	08-2012-00765	04/01/2012	010-2012-GRC/OCI	04/01/2012
2-5355-2011-020	ATENCIÓN DE ENCARGOS DE LA CENTRALORA GENERAL.	1.00	Operativo de veeduría al Programa de Mantenimiento Preventivo de Locales, Ario 2011.					
2-5355-2011-021	ARQUEOS.	2.00	024-5355-2011-021 044-5355-2011-021	257-2011-GRC/OCI 420-2011-GRC/OCI	08-2011-26576 08-2011-42533	09/08/2011 20/09/2011	258-2011-GRC/OCI 421-2011-GRC/OCI	09/08/2011 21/09/2011
2-5355-2011-022	EVALUACIÓN SELECTIVA DE LOS PRESUPUESTOS ADICIONALES DE OBRA QUE NO SUPEREN EL MONTO REQUERIDO PARA LA OPINIÓN PREVIA DE LA CENTRALORA GENERAL.	2.00	004-2011-REGION CALLAO/OCI 035-5355-2011-022	058-2011-GRC/OCI 338-2011-GRC/OCI	08-2011-07419 08-2011-34593	07/02/2011 02/08/2011	059-2011-GRC/OCI 341-2011-GRC/OCI	02/02/2011 02/08/2011
2-5355-2011-023	VERIFICAR QUE LA ENTIDAD CUMPLA CON APLICAR LOS PRONUNCIAMIENTOS DE LA CENTRALORA GENERAL EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 01-2007-CG/OEA.	2.00	008-2011-REGION CALLAO/OCI 038-2011-5355-2011-023	058-2011-GRC/OCI 338-2011-GRC/OCI	08-2011-07415 08-2011-34589	07/02/2011 02/08/2011	061-2011-GRC/OCI 342-2011-GRC/OCI	02/02/2011 02/08/2011



ANEXO Nº 1

ACTIVIDADES DE CONTROL EJECUTADAS AL 31.DIC.2011

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	META ENE.-DIC. 11		INFORME N°	CENTRALIZACIÓN GENERAL			GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
		EJECUTADA			OFICIO N°	EXPEDIENTE N°	FECHA DE PRESENTACIÓN	OFICIO N°	FECHA DE PRESENTACIÓN
2-5355-2011-024	EVALUACION DE SUPERVISION DE PRESUPUESTOS ADICIONALES DE OBRA	2.00		005-2011-REGION CALLAO/OCI 037-5355-2001-024	067-2011-GRG/OCI 340-2011-GRG/OCI	08-2011-07416 08-2011-34581	07/02/2011 02/08/2011	060-2011-GRG/OCI 343-2011-GRG/OCI	02/02/2011 02/08/2011
2-5355-2011-025	VERIFICACION DE LAS CAUSAS QUE SUSTENTAN LAS DIFERENCIAS EN EL MONTO DE INVERSION QUE SUPERAN EL 30% DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION CON LOS QUE SE OTORGO LA VIABILIDAD.	0.00		La Unidad Organica correspondiente no ha presentado ningun expediente de causas que sustentan las diferencias en el monto de inversion que superan el 30% de los estudios de preinversion con los que se otorgo la viabilidad					
2-5355-2011-026	VEEDURIA: EJECUCION DE OBRAS	0.00		Se llevaron a cabo dos (2.00) metas el mismo que se encuentra registrado en la actividad 2-5355-2011-029.					
2-5355-2011-027	VISITA INTERINA	0.00		Durante el año 2011 no se llevaron a cabo, debido a que no presentaron la informacion correspondiente.					
2-5355-2011-028	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DEL OCI.	9.00		007-2011-REGION CALLAO/OCI 008-2011-REGION CALLAO/OCI 011-2011-REGION CALLAO/OCI 018-2011-REGION CALLAO/OCI 020-2011-REGION CALLAO/OCI 036-5355-2011-028 040-5355-2011-028 052-5355-2011-028 058-5355-2011-028	105-2011-GRG/OCI 076-2011-GRG/OCI 098-2011-GRG/OCI 143-2011-GRG/OCI 186-2011-GRG/OCI 373-2011-GRG/OCI 405-2011-GRG/OCI 492-2011-GRG/OCI 015-2012-GRG/OCI	08-2011-14285 08-2011-17547 08-2011-13223 08-2011-20173 08-2011-20172 08-2011-37152 08-2011-41501 08-2011-51080 05-2012-01740	17/03/2011 25/02/2011 10/03/2011 28/04/2011 28/04/2011 18/08/2011 11/09/2011 15/11/2011 15/11/2011	-	-
2-5355-2011-029	VEEDURIA A LA EJECUCION CONTRACTUAL DE OBRAS	2.00		Formato N° 10 Formato N° 10	-	-	-	301-2011-GRG/OCI 380-2011-GRG/OCI	11/07/2011 19/08/2011
NO PLANIFICADA									
2-5355-2011-030	OPERATIVO DE VEEDURIA AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOCALES, AÑO 2011	3.00		025-5355-2011-030 026-5355-2011-030 027-5355-2011-030	261-2011-GRG/OCI 262-2011-GRG/OCI 263-2011-GRG/OCI	08-2011-27279 08-2011-27280 08-2011-27282	14/08/2011 14/08/2011 14/08/2011	-	-
S/C	CAMPANA UNETE AL CONTROL.	1.00		014-2011-REGION CALLAO/OCI	138-2011-GRG/OCI	08-2011-17678	08/04/2011	-	-
S/C	VEEDURIA: PROCESO DE TRANSFERENCIA	1.00		001-2011-REGION CALLAO/OCI- JICV	020-2011-GRG/OCI	08-2011-01978	11/01/2011	-	-
S/C	VEEDURIA VACIADO DE EXTINTORES	2.00		Hoja Informativa N° 005-2011- REGION CALLAO/OCI-EM Hoja Informativa N° 004-2011- REGION CALLAO/OCI-EM	-	-	-	418-2011-GRG/OCI 406-2011-GRG/OCI	14/08/2011 05/08/2011
S/C	VEEDURIA. SUBASTAS PUBLICAS	8.00		-	-	-	-	Memo. 050-2011-GRG/OCI Memo. 080-2011-GRG/OCI Memo. 133-2011-GRG/OCI Memo. 144-2011-GRG/OCI Memo. 153-2011-GRG/OCI Memo. 168-2011-GRG/OCI	22/03/2011 30/05/2011 27/06/2011 18/10/2011 03/11/2011 14/12/2011
TOTAL		107.00							

